



COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

El Suscrito Representante Legal de La COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA NIT. 891.400.088-7 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que ni el suscrito OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIERREZ, ni el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni el suscrito, ni el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los 10 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIERREZ
Representante Legal

Elaboró: Luz María Jiménez L.